



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 11 7 FEB 2012

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000002/2012, solicitando la expedición del Título y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.


Lo expresado por Resolución CAFCN N° 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la expedición del Título de MAGISTER en Ecología Marina Bentónica a la Bioq. Adriana del Luján MANGANI (DNI 14.738.886) obtenido en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 005-12


Dra. Mónica Liliana Freite
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.